

en Veintey seis Día & Lunes & Diciembre & mill setecientos
cientos Veintey dos años se juntaron a Consejo los
Señores Justicia y Regimiento de ella en la Sala de
su Ayuntamiento como lo han & Uso y Costumbre
para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage. bien
y utilidad desta Republica es asi como el Sr. D. Juan
Escobedo y Medrano Corregidor desta Ciudad y los
Sr. Pedro Nicolay f. Menchison Alférez ma. D. Fern
nando Ruiz Matheos Alguacil ma. D. Nu. felix Ma
theos D. Martin feres D. Nu. f. Diñero D. Pedro
Villanueva Parrilla D. Claudio Joep. & Guebara
D. Joep. & Cueto Donce & Leon D. Pedro Joep. & E
xeay Mula D. Juan. Contreras & Lara D. Juan De
farrado D. Juan Gregorio Albuquerque.

La Ciudad Dixo que por quanto en tal Dia como el pre
sente es Costumbre immemorial observada y guardada
de elegir y hechar en suertes los ofizios anuales en los
Caballeros Regidores aqui en esta por Vueda que los han
de comenzar a Usar y exercer el dia de s. Pedro y
Pablo Venidero & mill setecientos Veintey tres ezepto
las suertes & nombrar Regidores & el servicio ordina
rio y extraordinario Papel sellado y Bula que es
de se han & exercer desde primero & primero de dho
año por las personas que nombraren dho. Caballeros
Regidores aqui en esta de hoy de hoy y en dho.

